

Padre de Memores de la Villa de la misma conformidad nombre
por Padre de Memores de esta presente al Señor
Dr. Bernardo del Parrero Regidor de esta Junta
mientras quien lo acepte en la forma

Comisario para la Villa de la misma conformidad nombre J. Batista
Tomar cuenta a los señores de propios y demas de esta
ciudad de esta Villa alos Señores J. Fernando
Juanes y a Dr. Baqued, como J. Luis Regidor
de esta Junta y quienes estando presentes se
hicieron en forma

De la misma conformidad nombre J. Juan
de numero de Ayuntamiento a Bartholome Pacheco
cano y Miguel de Ortega Maximino Valse
erripes y del numero de Joseph Lopez Juanes
y Juan. Morin Villa para que se adunan
cada uno J. Su. Me. alos Regidores J. Petre
bien y demas Insuameros y Profesion sin
esta de un emolumento alguno; que esta
condicion de la Infrascripta; Les mismo J.
ciudad de esta presente a Barcelona de
sino como Morin Viente en conformidad
de la real facultad

Procuradores de la misma conformidad nombre J. Juan
de la casa a Joseph Maspinet Balca
a Joseph Navarro Thomas y a Lerano Cargena
a quien se les notifique que lo acepten en forma

Mayor domo de la misma conformidad nombre J. Ma
de la casa de proprio y demas de esta y depositario
de la casa de la casa a Joseph Munoz Lorenzo
a quien se les notifique que lo acepte en forma

Regidor de la Villa de la misma conformidad nombre J. Vazquez
de la casa para que se presenten a Juan Marco
de Cargena Viente de esta Villa a quien se les
notifique que lo acepte en forma

Agasimones de la misma conformidad nombre J. Agasimones
de la casa y a Juan Munoz; como Manife